

## DB PLATINUM IV

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo,

R.C.S. Luxembourg: B – 85.828

---

Luxemburgo, 6 de octubre de 2008

*A la atención de los Accionistas de DB Platinum IV Euro Growth, DB Platinum IV US Value, DB Platinum IV Euro Value, DB Platinum IV US Growth, DB Platinum IV Yieldleader y DB Platinum IV Euro Sovereign Elite (cada uno un "Subfondo" y conjuntamente los "Subfondos")*

### Asunto: Disolución de los Subfondos

Estimado Accionista:

El Valor Liquidativo de cada Subfondo ha caído por debajo del Valor Liquidativo Mínimo, según lo establecido en el folleto actual (en lo sucesivo, el "Folleto") de DB Platinum IV.

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales de DB Platinum IV (en lo sucesivo, la "Sociedad"), el Consejo de Administración ha estimado oportuno proceder al rescate obligatorio de todas las acciones de los Subfondos en circulación

Las siguientes condiciones para dichos rescates obligatorios han sido determinadas de conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales de la Sociedad:

1. El pago del producto del rescate obligatorio tendrá lugar el 24 de noviembre de 2008 o en torno a esa fecha.
2. El precio del rescate obligatorio por acción de cada Subfondo se determinará por referencia al respectivo Valor Liquidativo de los Subfondos a 10 de noviembre de 2008, y tendrá en cuenta, entre otros gastos, todos los costes de realización y liquidación generados por la realización de las inversiones restantes del Subfondo pertinente.
3. No se aplicará ninguna comisión por rescate; y
4. El producto del rescate se abonará en la moneda de referencia respectiva de los Subfondos, tal como se indica en el Folleto.

Puede solicitar más información a RBC Dexia Investor Services Bank S.A., en su calidad de Agente Administrativo de la Sociedad (tel: +352 2605 3036, fax: +352 2605 3331, a la atención de Sr. Manuel Isidro).

Atentamente,

El Consejo de Administración